LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER,

C E R T I F I C A:

Que el proceso contractual, cuyo objeto es la: **"PRESTAR SERVICOS DE APOYO JURIDICO EN CALIDAD DE JUDICANTE EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO A LA COMISARIA DE FAMILIA DE CHARALA SANTANDER PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA DEPENDENCIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LAS INSTRUCCIONES DE LA COMISARIA DE FAMILIA"**, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones, por el sistema de contratación directa para la vigencia 2026.

Lo anterior de conformidad con lo descrito en la Ley 1474 de 2011, Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y el artículo 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Charalá, Santander, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

LIDA ERNETH SUAREZ MARTINEZ
COMISARIA DE FAMILIA

VO. BO. JHONN ERICK FABIÁN SÁCHICA SANTANA.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
COORDINADOR PAA.